

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

MARTES 5 DE AGOSTO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09h09, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Conectividad, concejalas: Soledad Benítez; Daniela Chacón; y, concejal Jorge Albán, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Sr. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad; Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación; Dr. Freddy Balseca, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Ernesto Dávila, Gerente Zedes de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios; Ing. María Isabel Real, Gerenta de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios; Sr. Jorge Lanás, Director Metropolitano de Informática; Srta. Ileana Guerrero, funcionaria del despacho del concejal Jorge Albán; y, Abg. Juan José Alencastro, funcionario del despacho de la concejala Daniela Chacón.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 22 de julio de 2014.**

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 22 de julio de 2014, sin observaciones.

2. **Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales sobre los proyectos ZEDES e IQ.**

Ing. María Isabel Real, Gerenta de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios: Realiza la presentación, la misma que comprende lo siguiente:

Antecedentes; Régimen Especial Zona Franca y Esquema ZEDE; Gestiones y Estudios; Estudios de Desarrollo; Sectores Industriales; Accesibilidad Zona IQ; y, Perspectivas para Zona Franca (El documento forma parte del acta como anexo No. 1).

Concejal Sr. Jorge Albán: Manifiesta que es importante analizar con más detenimiento el tema del convenio con la Empresa FTZ; construcción de la segunda fase del Aeropuerto por parte de la Empresa Aecon; realización de estudios para el diseño del Parque Tecnológico de Quito; sectores industriales; y, accesibilidad a la Zona IQ.

Sr. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Considera que con respecto al tema de la Empresa FTZ, la función de la Municipalidad y de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad es precautelar los intereses de la ciudad, por lo tanto es urgente recuperar las 107 hectáreas, correspondientes al lote No. 1 de la Zona Franca.

Señala que con referencia a la Empresa Aecon, ésta está vendiendo su participación. Además tiene una deuda de 1.2 millones de dólares. En el mes de diciembre se termina el plazo para la construcción de la segunda fase del Aeropuerto.

Manifiesta que el tema de los recursos transferidos por MIPRO, para los estudios de diseño del Parque Tecnológico de Quito, es muy importante mencionarlo porque dichos fondos tendrían un nuevo objeto debido a la coyuntura tanto de la política pública del Gobierno Central respecto a Yachay y de ciudad.

Considera que no sería responsable realizar un proyecto que compita con Yachay, que tiene una capacidad macro.

Concejal Sr. Jorge Albán: Señala que es necesario una evaluación del tema referente al Parque Tecnológico.

Además, solicita a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, remita para conocimiento de sus miembros una evaluación de los 7 sectores productivos, considerados prioritarios según las consultorías que contrató dicha Secretaría.

Sr. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Manifiesta que de acuerdo a los estudios de desarrollo se determina que la "Logística" es el rubro más importante en la Zona Franca, ya que por el eje vial que se tiene en este momento, sería la oportunidad histórica, de que el Aeropuerto sea competitivo en carga y en un centro logístico, que no sólo impacte a nivel nacional sino a nivel regional.

Concejal Sr. Jorge Albán: Manifiesta estar de acuerdo con un centro logístico, por lo que considera la posibilidad de que se realice una alianza con Uruguay, que tiene una gran potencialidad en operación logística.

Concejala Abg. Daniela Chacón: Señala que es importante profundizar el tema de la logística, puesto que es una de las áreas con mucho potencial.

RESOLUCIÓN:

La Comisión de Conectividad, luego de conocer los proyectos en las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Zona IQ, **resuelve** solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, remita para conocimiento y análisis de la Comisión, una evaluación de los 7 sectores productivos, considerados prioritarios según las consultorías que contrató dicha Secretaría.

3. Propuesta de lineamientos para el desarrollo de políticas para la gestión de la información en el Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Sr. Jorge Albán: Realiza la presentación de la propuesta y manifiesta que el Municipio es una importante fuente de información, por lo tanto es prioritario generar varios mecanismos para asegurar la calidad de la información. Manifiesta que para alcanzar dicho objetivo es necesario la conformación de un Comité Distrital de Gestión de la Información y su Reglamento, a través de una Ordenanza. (El documento forma parte del acta como anexo No. 2).

Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación: Señala que coincide con lo expresado y manifiesta que existe al interior de la Municipalidad dificultades en el manejo de la información, por lo que la Secretaría a su cargo, ha realizado un análisis de los lineamientos para definir políticas de gestión de información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (El documento forma parte del acta como anexo No. 3).

Concejala MSc. Soledad Benítez: Manifiesta que en el tema de la información es fundamental una normativa, y generar una cultura diferente en la difusión de la información.

Concejal Sr. Jorge Albán: Manifiesta que se deben desarrollar varios elementos y procedimientos para generar calidad en la información y señala que para las próximas semanas presentará un esquema para la construcción de una ordenanza.

Sr. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Manifiesta que la Secretaría a su cargo, remitirá a la Comisión varios insumos que serán útiles para la elaboración de la "Exposición de Motivos".

Concejal Sr. Jorge Albán: Agradece que se remita a la presidencia todos los insumos que se consideren necesarios.

Concejala Abg. Daniela Chacón: Manifiesta que en el tema de la información es prioritario construir una normativa con el respaldo y documentación, tanto de la Secretaría General de Planificación y la Secretaría de Desarrollo Productivo, con el objeto de poder avanzar en la redacción de un proyecto de ordenanza..

4. Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 10h30, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Conectividad, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Sr. Jorge Albán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
CONECTIVIDAD



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO

Cielito S.

ANEXO

No. 1

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS **EPMSA**

Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales

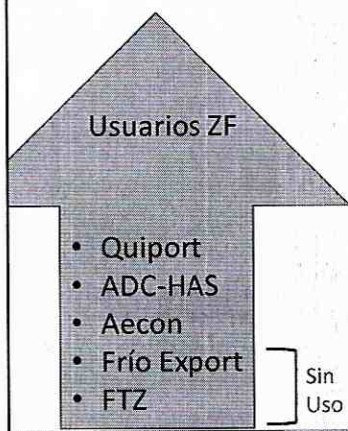
- Antecedentes
- Gestiones y estudios
- Proyectos de desarrollo

Antecedentes

- Calificación Concesión de la Zona Franca
 - La CORPAQ mediante **decreto ejecutivo No. 545 de 27 de septiembre de 2005, expedido en el R. O. No. 121 de 10 de octubre de 2005**, recibió la autorización de la concesión para la operación, establecimiento y administración de la zona franca, que abarca todo el espacio físico del Nuevo Aeropuerto de Quito (1601,10 Has) hasta el 2025.

Régimen Especial Zona Franca y Esquema ZEDE

- El Código Orgánico de la Producción, COPCI, en su Disposiciones Transitorias, la TERCERA Indica que:
 - *“Las zonas francas cuyas concesiones han sido otorgadas al amparo de la Ley de Zonas Francas, continuarán en operación bajo las condiciones vigentes al tiempo de su autorización, por el plazo que dure su concesión. No obstante, las empresas administradoras y usuarias de las actuales zonas francas deberán sujetarse administrativa y operativamente a las disposiciones del presente Código”.*



- Cuarta Disposición Transitoria COPCI:

- *“A partir de la promulgación de este Código, y para efectos de su calificación, las empresas que deseen registrarse como nuevas usuarias de las zonas francas que se mantengan en funcionamiento, deberán cumplir los requisitos que se prevén en esta normativa para los operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico; y se las aprobará siempre que estén acordes al plan de inversión presentado por la Zona Franca, previo a su calificación”*

- Para ello se publicaron los **REQUISITOS PARA MIGRACION DE REGIMEN DE ZONA FRANCA A ESQUEMA ZEDE**, publicados en el Registro Oficial 913 de 15-mar-2013.

GESTIONES Y ESTUDIOS

- Se firma acuerdo de cooperación interinstitucional (CONVENIO 10133) entre MDMQ-MIPRO-SENECYT (diciembre 2010) para la realización de estudios y para el diseño del Parque Tecnológico de Quito (PTQ). **MIPRO transfiere \$2 millones de dólares a MDMQ para los estudios pertinentes.**
 - La SDPC destina \$25.000 para los estudios de “Revisión y Análisis de buenas prácticas actuales”, a través de la consultoría CCQ-INVCPO 38-2022 (Responsable SDPC)
 - Se contrata un estudio por \$295.000 con la empresa Stratega para definir el “Modelo de Gestión del PTQ” (Responsable: SDPC)
 - En diciembre de 2012 el MDMQ transfiere a EPMSA el saldo de \$1,675,000 para los estudios que restan. Estos fondos vencen el 16 de diciembre de 2014.

ESTUDIOS DE DESARROLLO

RESULTADOS FINANCIEROS DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE ZONA FRANCA (2006)

COMERCIALIZACIÓN PROYECTO

21 – 23 años

71% probabilidades

TIR DEL PROYECTO

24% - 26%

78% probabilidad

COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS

10 – 12 años

68% probabilidades

TIR DEL PROYECTO

24% - 26%

78% probabilidad

Fuente: Consorci

Conclusiones:

- Existen interesados y sí sería factible desarrollar la zona industrial del Aeropuerto.
- Vigente Conazofra y Ley de Zonas Francas (en ese momento)
- Sugieren la constitución de un Fideicomiso para que negocie de forma directa con la empresa privada.
- Determinan la Logística como el rubro más importante y de enfoque principal, junto a Servicios (Data Center), Electrónica, Turismo, entre otros.

ESTUDIOS DE DESARROLLO

TIR OBTENIDOS DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PTQ REALIZADO POR STRATEGA (AÑO 2013)

ESCENARIOS	TIR
OPTIMISTA	16.61%
NEUTRO	13.9%
PESIMISTA	12.1%

- Llegan a la prefactibilidad del PTQ
- Estiman un PTQ de 40 Has en un lapso de 20 años.
- Llegan a tres escenarios económicos: optimista, neutro y pesimista.
- El estudio se refiere a los 7 sectores productivos sin especificar cuál de ellos sería el prioritario.

Sectores industriales

1. Farmacéutica
2. Metalmecánica
3. Software
4. Electrónica
5. Automotriz/Autopartistas
6. Turística
7. Logística y Servicios

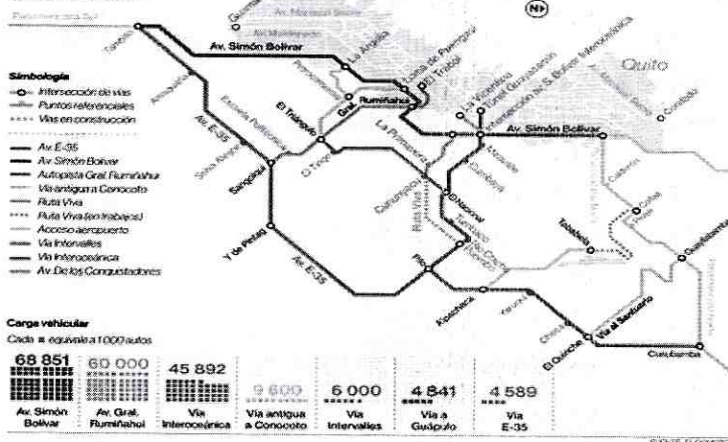
Lote 1: comprende 207,95 Has

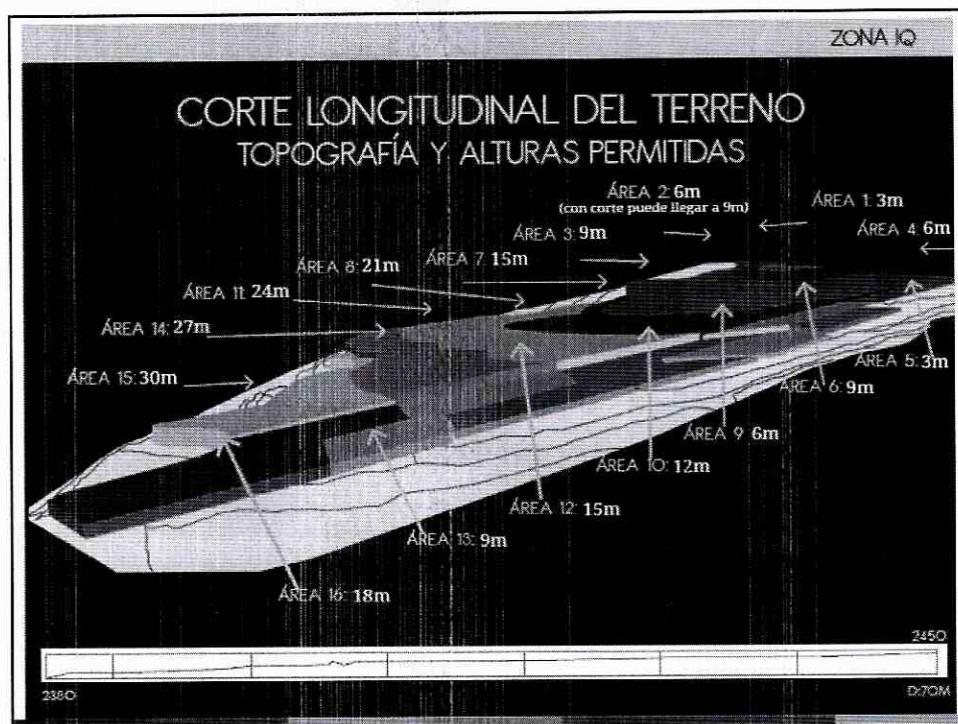
Las industrias que pueden ser usuarias de la Zona Franca están definidas en función de la Matriz Productiva del Gobierno Nacional

ACCESIBILIDAD ZONA iQ

EN LA AV. SIMÓN BOLÍVAR CONFLUYEN LAS VÍAS DE LOS VALLES

Antes de ingresar a Quito esta vía es una conexión obligatoria





PERSPECTIVAS PARA ZONA FRANCA

- Potencializar el desarrollo de un HUB logístico a través de alianzas APP's en función de la ubicación estratégica que posee por su cercanía con el Aeropuerto.
- Planificación de ingeniería y obra civil que defina el diseño de detalle y la inversión en infraestructura física.

**Empresa Pública Metropolitana de
Servicios Aeroportuarios
Gestión de Zona Franca y ZEDE**

www.aeropuertoquito.com

ANEXO

No. 2

**POLÍTICAS PARA LA
GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN
LINEAMIENTOS GENERALES
SITUACIÓN ACTUAL**

**COMISIÓN DE CONECTIVIDAD
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO
Agosto 3, 2014**

ANTECEDENTES

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de Servicio Público
- COOTAD
- Código Penal
- MDMQ: Secretaría General de Planificación

OBJETIVO / ESTRATEGIA

- ◉ Asegurar la calidad de la información generada por el MDMQ
- ◉ Determinar políticas, normas, capacidades tecnológicas
- ◉ Principios generales → oportunidad, calidad, accesibilidad, transparencia, interoperabilidad, descentralización

ÁMBITOS DE LA POLÍTICA

- ◉ Generación
- ◉ Procesamiento
- ◉ Disponibilidad
- ◉ Intercambio
- ◉ Actualización
- ◉ Comercialización
- ◉ Difusión y uso

MECANISMOS

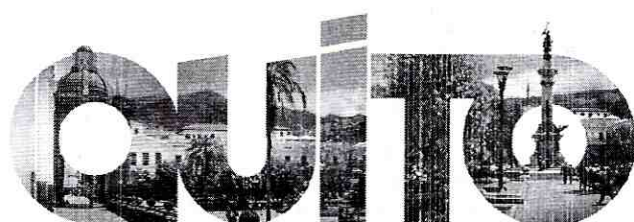
- ◉ Comité Distrital de Gestión de Información –CODIGEIN
- ◉ Grupos de Trabajo
- ◉ Reglamento
 - Generalidades
 - Codigein
 - Características de la información
 - Formatos, metadatos y medidas de seguridad
 - Organización y distribución de competencias
 - Modificaciones

SITUACIÓN ACTUAL

- ◉ Propuesta Secretaría General de Planificación MDMQ (Dirección Gestión Información):
 - Políticas
 - Comité Distrital de Gestión de la Información – CODIGEIN
 - Reglamento Infraestructura de Datos Distrital
- ◉ Octubre 2012: Conocimiento de la Comisión de Conectividad y Competitividad

ANEXO

No. 3



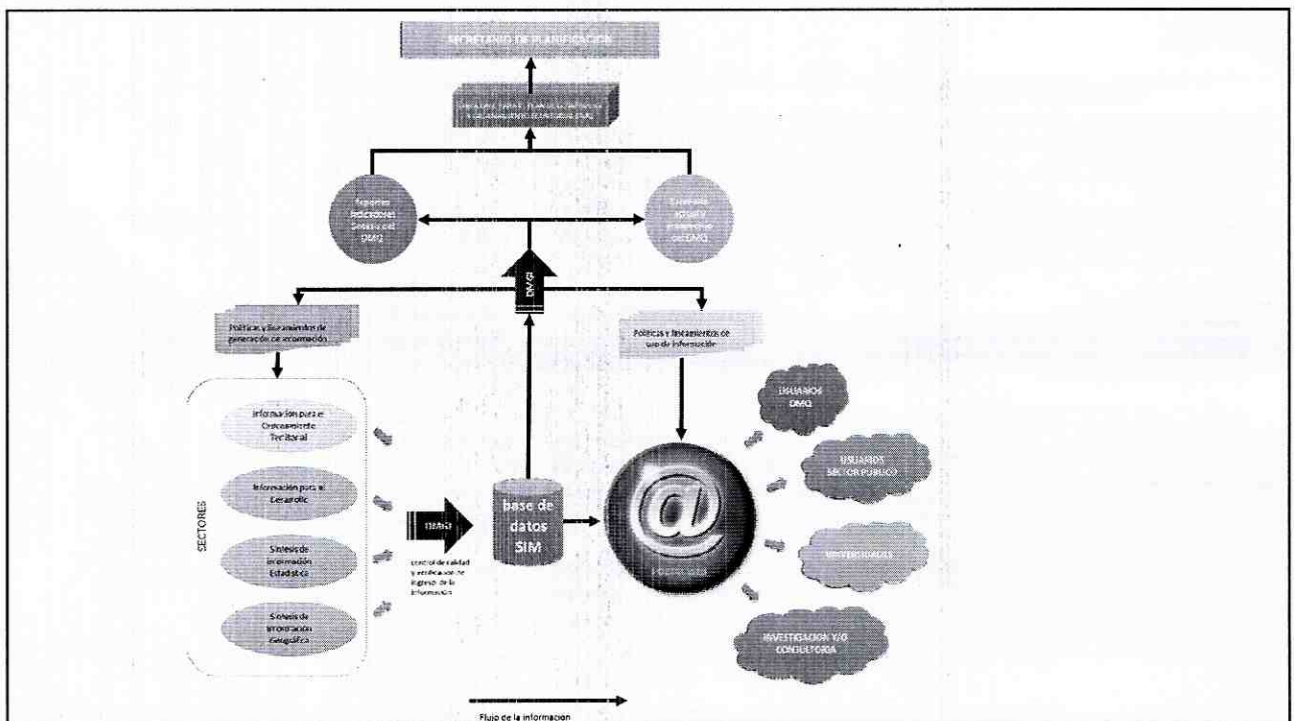
ALCALDÍA

Secretaría General de Planificación

2014

Lineamientos para definir políticas de Gestión de Información en el MDMQ

<small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</small> PLANIFICACIÓN <small>ALCALDÍA</small>	
Problemática existente	Lineamientos
<p>En la generación de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pocas dependencias municipales aplican estándares, normas técnicas, o documentan metodologías utilizadas. ▪ No se ha concluido la elaboración del inventario sobre la información que genera el MDMQ. ▪ La generación y actualización de información no siempre se realiza de acuerdo a roles y competencias de las dependencias municipales, lo que genera duplicidad de información, esfuerzos y de inversión. ▪ Falta de normativa municipal para generación de información. <p>En la difusión de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta definir con exactitud la información que se considera de acceso libre y cual es de acceso controlado; así como los procedimientos para acceder a información de uso controlado, quedando estas definiciones a criterio de cada dependencia municipal. ▪ Procesos burocráticos lentos para el acceso a la información. ▪ La información se publica de manera desarticulada. ▪ Poca preparación en TICs de los funcionarios municipales encargados del manejo de la información. ▪ Falta de normativa municipal para difusión de información. <p>En uso de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento de la calidad del dato: fuente, temporalidad escala de información o metodología de levantamiento de información. ▪ Dificultad de las consultas y acceso a la información por parte usuarios municipales y usuarios externos. ▪ Falta de un mecanismo de retroalimentación del uso de información. ▪ Falta de normativa municipal para uso de información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear normativa municipal para generación, uso y difusión de información del DMQ enmarcada en la legislación nacional vigente. 2. Definir las responsabilidades institucionales y roles en cuanto a la producción y actualización de información del DMQ. 3. Mejorar mecanismos de interoperabilidad de la información; logrando conectar el sistema de información municipal a otros sistemas de datos nacionales con el fin de generar conocimiento a través de la participación de múltiples actores. 4. Proveer capacitación y fortalecer capacidades para gestionar información, realizar procesos de control de calidad de los datos en formato y contenido. 5. Implementación de iniciativas de un gobierno abierto para difundir de manera proactiva la información. 6. Implementar y promover el uso de herramientas tecnológicas TICs para facilitar el uso de información y promover la participación de la ciudadanía.



**Secretaría General de Planificación
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Arq. José Ordóñez Villacreses
jose.ordonez@quito.gob.ec
Telf: 3952-300 ext. 15706

www.quito.gob.ec

